



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
Junta Académica
29 Octubre 2020

En la ciudad de Xalapa Enríquez, siendo las doce horas del día viernes 29 de octubre del dos mil veinte, con fundamento en el artículo 70, fracción XII de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana y artículo 294 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana las CC. Maribel Domínguez Basurto, Directora de la **Facultad de Pedagogía Xalapa**; Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria de la Facultad de Pedagogía Xalapa; y miembros de la Junta Académica de la Facultad de Pedagogía Xalapa, **reunidos** vía remota con el objeto de presentar y en su caso, otorgar el Aval del Plan de Estudios de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad, previsto en la **convocatoria** de fecha 23 de octubre en la que se **convocó** a sesión ordinaria de Junta Académica que publicara la C. Maribel Domínguez Basurto, Directora de la Facultad de Pedagogía, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar.

Conforme al siguiente **Orden del Día**

- Pase de lista de asistencia.
- Instalación de la Junta Académica.
- Lectura y aprobación del orden del día
- Lectura del acta anterior
- Punto Único: Presentación y en su caso, Aval del Plan de Estudios de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad.
- Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica, se procede:

PRIMERO.- Pase de lista a los 91 miembros de la Junta Académica

SEGUNDO.- Reunidos 51 (98%) integrantes de la Junta Académica, se declara Quórum legal para sesionar como Junta Académica ordinaria, iniciando la misma a las doce horas con veinte minutos del día antes señalado.

TERCERO.-Acto seguido la Dra. Maribel Domínguez Basurto, procede a explicar la mecánica de votación, una vez concluido este se solicita la votación sobre la lectura



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
Junta Académica
29 Octubre 2020

y aprobación del orden del día quedando de la siguiente manera: A favor 51 (98%)
En contra 0 (0%), Abstención 1 (2%),

CUARTO.- Se continúa con la votación por los miembros de la Junta Académica para la Lectura del acta anterior, señala la Dra. Maribel que la Junta Académica anterior fue sobre el Segundo Informe de Actividades de su gestión, se procede a la votación quedando de la siguiente manera: A favor 14 (26%) En contra 32 (62%) Abstención 6 (12%).

QUINTO.- La Dra. Maribel Domínguez Basurto, continúa en el uso de la voz e informa que como punto único de la reunión es la presentación de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad y en su caso el aval, señala que se tuvo reunión con profesores con la finalidad de que conocieran y externaran dudas en relación al Plan de Estudios en comento; así mismo se llevó a cabo la presentación de dicho programa con los Representantes de Generación y Consejera Alumna. Acto seguido la Dra. Maribel solicita la anuencia a la Honorable Junta Académica en apego a la Ley Orgánica consignado en el artículo 66 fracción X, para contar con la presencia de los miembros de la Comisión de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, se lleva a votación el ingreso de los miembros de la Comisión señalada, quedando de la siguiente manera: A favor 43 (82%) En contra 4 (8%) Abstención 5 (10%) una vez concluido el proceso de votación, la Dra. Maribel realiza llamada telefónica a los miembros de la Comisión para su ingreso y comenta que mientras ingresan los miembros de la comisión es importante señalar que la solicitud de que sea la Facultad de Pedagogía quién brinde o no el aval de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad, surge de una reunión en la que se convocó a la Facultad de Pedagogía y el Sistema de Enseñanza Abierta con el Mtro. José Luis Martínez Director General del Área Académica de Humanidades, así como la Mtra. Liliana Ivonne Trevedhan Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, en el que se tomó el acuerdo de que a la Facultad de Pedagogía Escolarizado se le diera la facultad para poner a consideración de la Honorable Junta Académica otorgar el aval de la Licenciatura; así mismo la Dra. Domínguez Basurto, menciona que dicha Licenciatura sería de impacto para la Facultad de Pedagogía, y sería una de las primeras a nivel estatal. Acto seguido los miembros de la Comisión ingresan a la Junta Académica: Alma de los Ángeles Cruz Juárez, Miguel Ángel Barradas Gerón, Araceli Reyes López, Celia Cristina Contreras Asturias, Francisco Ricaño Herrera y Gerardo Contreras Vega, presentando la Dra. Maribel a cada uno de ellos a los miembros de la Junta Académica; cede el uso de la



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
Junta Académica
29 Octubre 2020

voz a la Dra. Alma de los Ángeles Cruz, quién hará la presentación del Plan de Estudios y señala que una vez que finalicen la presentación se retiran de la reunión y se continua con lo subsecuente de la Junta Académica. La Dra. Alma de los Ángeles, agradece la oportunidad de compartir la propuesta y a través de diapositivas inicia la presentación y reitera el agradecimiento a los miembros de la Junta Académica; dado que los miembros de la comisión consideraron desde un principio que es en el contexto de la Pedagogía y en el contexto de la Educación donde se podrá impulsar dicha Licenciatura, de igual manera comenta que la comisión se ha integrado por un equipo multidisciplinario en el que acompañaron durante todo el proceso dos pedagogos con prestigio y experiencia el Mtro. Miguel Ángel Barradas Gerón y Susano Malpica Ichante y dado que se tiene un gran componente de cuestiones jurídicas en la Licenciatura, se cuenta con la Lic. Araceli Reyes López, académica de la Facultad Derecho también acompañó la Mtra. Celia Cristina Contreras Asturias de la Facultad de Idiomas, el Mtro. Francisco Ricaño Herrera de la Facultad de Ingeniería, así como Gerardo Contreras Vega y Juan Carlos Pérez Arriaga en todo lo relacionado a la informática y tecnología gran componente de la licenciatura y Ossiell Niembro García recién egresado de la Facultad de Ingeniería en Software cuyo trabajo fue valioso ; así mismo comenta la Dra. Cruz Juárez que uno de los aspectos para la propuesta de la Licenciatura fue que, más de uno de los miembros de la Comisión cuenta con la línea de trabajo sobre discapacidad y consideran que existe una gran deuda con las personas con discapacidad en el aspecto educativo, porque se tiene un porcentaje mínimo de estudiantes con discapacidad que llega a la Universidad porque no existen las condiciones para poder brindar una buena oportunidad en todos los sentidos. Así mismo señala que se dieron a la tarea de revisar el Plan de Desarrollo Veracruzano en el que se indica que el Estado de Veracruz cuenta con porcentajes considerables de personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva y la motriz. Otro aspecto fue conocer cómo conceptualiza la SEP la discapacidad y se encontraron testimonios entre otros que no se cuenta con lineamientos y personal para atender a personas con discapacidad, menciona que hay normatividad jurídica para los derechos de las personas con discapacidad pero está no se ejerce. Continúa en el uso de la voz e indica que al interior de la institución se tiene el Estatuto de los Alumnos 2008 que habla sobre los derechos de los alumnos con discapacidad, así mismo el Programa Estratégico de la UV aunque no es fundamento jurídico no señala claramente sobre la discapacidad pero habla de la inclusión educativa; por ello la misión de esta Licenciatura es formar a profesionales que contribuyan con compromiso ético a que las personas con discapacidad puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión ciudadana. El programa se



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
Junta Académica
29 Octubre 2020

enmarca bajo la óptica de los derechos de las personas con discapacidad, por ello los estudiantes que estudien esta Licenciatura tienen que comprender y entender la problemática de las personas con discapacidad, vivenciarlas permanentemente. El objetivo de esta propuesta es formar personas, con o sin discapacidad, con una perspectiva profesional interdisciplinaria que comprendan la situación social, cultural y política de las personas con discapacidad para incluirlas e integrarlas socialmente, señala que las competencias del perfil de egreso están orientadas a la obtención de conocimientos, actitudes, aptitudes y valores, competencias que permitirán al egresado entre otros diseñar ambientes educativos. La Dra. Alma de los Ángeles Cruz Juárez cede el uso de la voz al Mtro. Miguel Ángel Barradas quién señala que en el contexto enunciado por la Dra. Alma entre otros es importante resaltar que el Licenciado en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad se asume como el profesionista que trabaja con ciudadanos que presentan algún tipo de discapacidad sin excluir al resto del colectivo social de manera responsable para generar procesos de autodesarrollo y autogestión a través de las diversas estrategias, acciones y condiciones según corresponda a través de un conjunto articulado de saberes que analizan el fenómeno de la discapacidad desde los procesos educativos y de inclusión que es el enfoque que se aborda en el proyecto, como una perspectiva de cooperación multi e interdisciplinaria; así mismo a través de la presentación de diapositivas muestra y describe la estructura curricular del programa que se fundamenta en las necesidades y problemas sociales de las personas con discapacidad, señala que dicha estructura se diseñó en apego a las áreas de formación del Modelo Educativo de la institución, reitera que el enfoque es interdisciplinario para permitir al Licenciado en Desarrollo Integral para la Atención a Personas con Discapacidad tener una visión social en la que se integran conocimientos y valores para generar soluciones efectivas para las personas con discapacidad; de igual manera informa sobre la operatividad, modalidades de enseñanza, entre otros. El Mtro. Miguel Ángel continúa en el uso de la voz y comenta que la Facultad de Pedagogía es el primer espacio académico que escucha como colectivo experto en educación con posibilidades para repensar nuevas formas de enseñar y se alegran de compartir la propuesta con fines de fortalecerla desde el ámbito que corresponda a cada quien. La Dra. Maribel hace uso de la voz y menciona si se tienen preguntas, comentarios y/o sugerencias debido a que los integrantes de la Comisión se retiran al finalizar la presentación, miembros de la Junta Académica realizan preguntas y comentarios respecto a programas de estudio, operatividad, infraestructura, perfil de egreso y docente, flexibilidad, propuesta de revisión en colaboración con la facultad, propuesta de formación de docentes, felicitaciones por el programa. La Dra. Maribel agradece a la comisión y se



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
Junta Académica
29 Octubre 2020

une a la felicitación de la comunidad académica de la Facultad de Pedagogía y comenta que una vez que se tenga la respuesta se turnará a la Dirección General del Área Académica de Humanidades por solicitud del Mtro. José Luis Martínez Suarez, Director General, así mismo invita a retirarse a los miembros de la Comisión para proceder a la votación del aval del Plan de Estudios de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, quedando de la siguiente manera: A favor 37 (72%) En Contra 3 (6%) Abstenciones 11(22%). La Dra. Maribel Domínguez Basurto informa que se ha dado el aval al Plan de Estudios, y la idea principal es la participación de la comunidad de la Facultad de Pedagogía en éste. Continúa en el uso de la voz y menciona que pasa al siguiente punto, asuntos generales, donde comenta la situación sobre los maestros incapacitados o en sabático por normatividad solo pueden participar con voz por lo que se le considerara como invitado. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente ACTA, siendo las 14:55 del día veintinueve de octubre del 2020, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

DAMOS FE


Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora


Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaría de Facultad